

## SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**Entidad:** Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**Vigencia:** 2019

**Fecha publicación:** 30 de enero de 2019 adoptado mediante Resolución 0986 de 2019

Atendiendo a lo dispuesto en el decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012 "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la misma". La Dirección de Control Interno, realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se realiza seguimiento teniendo en cuenta el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a la totalidad de actividades formuladas para la vigencia 2019 encontrando lo siguiente:

Seguimiento 2 DCI				
Fecha seguimiento: DICIEMBRE 20 DE 2019				
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	Observaciones
Identificación de Riesgos	9	9	100%	Se da cumplimiento al 100% de las acciones establecidas en este componente, sin embargo se evidencian acciones poco efectivas como la revisión de la política de administración del riesgo, es una actividad que ha sido incluida dentro del Plan Anticorrupción desde la vigencia 2016 y sin embargo no ha tenido ninguna modificación u actualización. Se recomienda hacer un análisis a la administración de los riesgos de la universidad y realizar una actualización e identificación efectiva de riesgos, así como compilarlos en una sola matriz teniendo en cuenta lo establecido en la guía para administración del riesgo y diseño de controles versión 4 de 2018.
Estrategia Anti-Trámites	2	0	0%	Se formulan dos trámites a racionalizar, sin embargo estos trámites no son coherentes con lo que se encuentra registrado en el sistema SUIT, y adicionalmente
Rendición de Cuentas	5	5	100%	En este componente encontramos 5 actividades cumplidas al 100%, sin embargo se hace necesario, reformular las actividades

VISTADA MINISTRACION

				establecidas para que este componente no vaya encaminado solo a la realización de la audiencia pública, pues la rendición de cuentas son espacios establecidos de manera permanente en donde se permite la comunicación directa con la ciudadanía en general. Se recomienda, incluir dentro del Plan los espacios que permiten diálogo con el ciudadano, (mesas de concertación, chat temáticos, redes sociales, foros en streaming, asambleas triestamentarias, entre otros).
<b>Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano</b>	10	6	60%	Este componente tenía 10 actividades formuladas y en el transcurso del año se dio cumplimiento a seis obteniendo un porcentaje de 60%, se hace necesario crear la estrategia de participación ciudadana, así como mantener actualizada la información de interés a los ciudadanos y peticionarios.
<b>Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</b>	2	1	50%	Se evidencia el seguimiento a la Ley 1712 de 2014, evaluada por la procuraduría y obteniendo un 96/100, por otro lado no es posible evidenciar el cargue de la información final en el Sistema de Gestión del Empleo Público, una vez realizado el seguimiento dentro del sistema. Se hace necesario replantear lo establecido en este componente teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el Dr. William Puentes, profesional de la Función Pública.
<b>Iniciativas Adicionales</b>	3	0	0%	No se encuentra avance en las actividades programadas en este componente. El sistema Integrado de gestión a cargo de estas actividades, se encuentra en proceso de implementación de MIPG, para articular las políticas que le apuntan al cumplimiento de estas actividades.
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>21</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento: 67%</b>	

Para el último cuatrimestre se realiza un seguimiento al total de las actividades formuladas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano encontrando un total de 31 actividades.

*Handwritten signature*

### Oportunidades de Mejora:

- Hacer una formulación efectiva al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por Función Pública y lo establecido en la Guía "Estrategias para la construcción del plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano" versión 2. Se hace necesario incluir la estrategia anti- trámites y la estrategia de participación ciudadana.



**AMANDA VILLAMIL ECHEVERRÍA**  
Directora de Control Interno



Proyectó/ DFG